



## El Ayuntamiento potencia el servicio de control de plagas con un nuevo contrato que duplicará el presupuesto actual

- El servicio ha sido licitado por 1.291.437,07 euros con un periodo de ejecución de tres años
- El contrato contempla una gestión integral con actuaciones tanto programadas como a demanda contra roedores, artrópodos, mosquitos y avispas
- El pliego establece tratamientos en espacios públicos de todo el término municipal, zonas verdes, red de alcantarillado y equipamientos como mercados municipales y centros educativos
- El Consistorio pondrá en marcha a comienzos de año un plan de refuerzo de tres meses contra roedores

1/3

**Málaga, 16 de diciembre de 2024.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha licitado el nuevo contrato del servicio de control de plagas de incidencia en la salud pública, que sustituirá al activado por la vía de emergencia el pasado mes de julio tras la renuncia de la hasta entonces empresa adjudicataria. El nuevo servicio aglutinará toda la gestión integral contra plagas, incluyendo actuaciones tanto periódicas como a demanda ciudadana en distintos puntos del término municipal contra roedores, artrópodos, mosquitos y avispas, permitiendo duplicar los recursos humanos y técnicos destinados.

El contrato ha salido a concurso por un presupuesto de 1.291.437,07 euros (IVA incluido) y un periodo de ejecución de tres años. El importe anual previsto, por tanto, es de 430.479 euros, lo que supone multiplicar por 2,3 la partida anual de 183.413,9 destinada a los anteriores contratos ordinarios (143.472,9 euros anuales para el servicio de control de plagas, 28.450 al contrato de vigilancia y control de mosquitos en la desembocadura del río Guadalhorce y 11.491 del Plan Municipal de Vigilancia y Control de mosquitos vectores de la fiebre del Nilo Occidental), mientras las actuaciones contra avispas y abejas son realizadas actualmente por personal del Servicio de Vigilancia Sanitaria. El plazo para la presentación de ofertas permanecerá abierto hasta el 14 de enero de 2025.



Mientras se formaliza este contrato, el Consistorio tiene prevista la puesta en marcha a comienzos de 2025 de un plan de refuerzo contra roedores. Este servicio, que está en licitación con una duración tres meses y un presupuesto de 65.998,9 euros (IVA incluido), complementará al citado contratado por emergencia el pasado 19 de julio a Athisa ante la resolución del contrato solicitada por la anterior empresa adjudicataria, Andasur Control de Plagas S.L., que el 5 de julio comunicó su intención de resolver todos los contratos tanto públicos como privados que actualmente tiene vigentes por la imposibilidad de poder garantizar su cumplimiento (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=172173>). En paralelo, el pasado verano también se llevó a cabo un plan de acción para prevenir, vigilar y controlar la presencia de roedores en parques y jardines, que fue desarrollado por Athisa por 14.514,76 euros (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=171947>).

En lo que va de año año se han ejecutado 1.148 servicios programados de desratización y desinsectación, además de dar respuesta a 5.492 peticiones ciudadanas.

### Actuaciones establecidas

Tal y como recoge el pliego, la empresa que resulte adjudicataria se encargará de llevar a cabo un dispositivo programado con actuaciones periódicas en distintos puntos de la ciudad; la atención a todas las peticiones de la ciudadanía (la línea gratuita de teléfono 900 900 000, las oficinas municipales de información a la ciudadanía habilitadas en cada distrito o el correo electrónico [vigilancia.sanitaria@malaga.eu](mailto:vigilancia.sanitaria@malaga.eu)) con una capacidad de respuesta máxima de 48 horas; y la realización de tareas de prevención, vigilancia y control en los edificios y todas las dependencias municipales.

2/3

Los servicios programados recogidos contemplan, en materia de roedores, la aplicación de tres controles anuales de desratización mediante instalación de cebos en zonas públicas de todo el término municipal, incluyendo las calles, parques y jardines de todos los barrios y de los parques empresariales. Además, se refuerzan los controles en las principales zonas verdes de todos los distritos con al menos una actuación al mes en cada una y se potencia la vigilancia en el subsuelo con la instalación de cebos en la red de alcantarillado. Igualmente, se establecen dos tratamientos completos contra cucarachas por año en zonas públicas (actualmente el servicio ordinario contempla uno).

Además, este dispositivo de control se complementará con tres campañas anuales de desratización y desinsectación en los centros de enseñanza pública de dependencia municipal y en los mercados municipales, así como una vez al año en los demás edificios e instalaciones cuyo mantenimiento corresponda al Ayuntamiento. Igualmente, se llevarán a cabo programas especiales de periodicidad mensual en zonas en las que se detecte una mayor incidencia, mientras en los 21 parques caninos existentes en la



actualidad se contemplan dos actuaciones programadas bimensuales en la época más cálida del año (junio, julio, agosto y septiembre) y una al mes el resto del año, al margen de las que se puedan realizar procedentes tanto de peticiones ciudadanos como de los servicios municipales.

El nuevo contrato también incluye actuaciones programadas contra moscas y mosquitos en distintos puntos de la ciudad desde mayo a septiembre, así como de forma específica acciones de control y vigilancia de mosquitos tanto adultos como en fase larvaria en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, además del desarrollo del Plan Municipal de Vigilancia y Control de mosquitos vectores de la fiebre del Nilo Occidental que incluye el establecimiento de trampas y la aplicación de tratamientos en zonas con acumulaciones de agua de origen natural o artificial que pudieran albergar fases de desarrollo larvario de mosquitos.

A estas intervenciones se sumarán otras de control de plagas de incidencia en la salud pública en viviendas de usuarios de los Servicios Sociales, casos de síndrome de Diógenes o cuando se determine por vía judicial.